

¡ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE INMUEBLES O RESPONSABLES

DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS ¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

- 1 Más seguridad en una sola plataforma**
Si ya tienes al menos un inmueble registrado, puedes ingresar usando la dirección de correo electrónico proporcionado a SAMAT, o bien, el utilizado en el portal del SENIAT.
- 2 Ingresa en cumana.sigat.net**
Selecciona el enlace "Regístrate", sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.
- 3 Revisa tus inmuebles activos**
 - En la pestaña "Obligaciones tributarias", sección "Inmuebles", podrás ver todos los inmuebles asociados.
 - Al escoger cualquiera de ellos, podrás acceder a la información básica de tu inmueble, así como a las declaraciones anuales que correspondan.
- 4 Pago de tasas**
Realiza el pago de tasas por transferencia bancaria o a través de pagos en línea, según se indica en los compromisos de pago en las cuentas recaudadoras, y notifícalo en el sistema.
- 5 Solvencia**
Si no posees deudas en tu estado de cuenta, puedes proceder a solicitar la solvencia.

¡IMPORTANTE!

Si ya estás registrado en cumana.sigat.net por otro tributo, no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar "Inmuebles Urbanos" en pantalla.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema, puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Centro de Atención
 **Whatsapp: (0424) 163.8272**